



A. L. G. D. G. A. D. U.
S. F. U.

SERENÍSIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA
CON SEDE EN CARTAGENA DE INDIAS

FUNDADA EL 1º DE ENERO DE 1920 (e. v.)



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador de la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con el NIT 890.402.862-7, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con el NIT 890.402.862-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre las rentas y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Ingresos y Patrimonio de la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 890.402.862-7 cumplió con la presentación por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y registros de la SERENISIMA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 890.402.862-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena a los 11 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –Dian

FIRMA REPRESENTATE LEGAL
RAFAEL E. BETANCOURT PEREZ
CC 73.105.939 Cartagena.

FIRMA DEL CONTADOR
CARLOS MANUEL CANTILLO PUELLO
CC 73.071.757 Cartagena.